

gono 203, 1,0160 hectáreas, 405 euros; Término municipal de Castillo de Albaráñez, Parcela 107 polígono 5, 0,0580 hectáreas, 185 euros.

Si la primera subasta de las fincas rústicas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán los días 20, 21 y 22 de mayo de 2003, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo de tasación se reducirá en un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas. La cuarta subasta de las fincas urbanas de la localidad de Zafra de Zancara se celebrarán el día 22 de mayo de 2003.

Para tomar parte en las subastas es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Cuenca, 12 de marzo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda.—María Antonia Guardia Lledó.—12.352.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605. Administración de la AEAT de Chamartín, Uruguay, 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Francisco Camino Sánchez. NIF 27765438E. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: K1610103088371316, K1723401288824952. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—12.510.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 1 de Massalfassar (Valencia).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Massalfassar (Valencia), D. Vicente Esteve Ballester, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle San Llorens, 2 de Massalfassar (Valencia), a la calle Martí Grajales, 7 bajo derecha de Valencia.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—12.412.

Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de investigación de propiedad de una finca rústica.

Con fecha 24 de enero de 2003 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la investigación sobre la propiedad de la siguiente finca:

Parcela 2, polígono 2 de Senant (Tarragona), de 32,5169 Has. Linda al Norte con parcela 3 Juan Piñol Vallverdú, parcela 4 Francisco Salto Vallés, parcela 5 José Plaza Arbolí, parcela 7 Antonio Plaza Arbolí; al Sur y Este con término municipal de l'Espuga de Francolí y al Oeste con parcela 1 Ramón Farre Canto y parcela 3, polígono 3 Josep M Martí Salto.

Se pone en conocimiento de las personas afectadas que disponen del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, para que aleguen, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Tarragona, 31 de marzo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda. Fd: M. Rosa Llorach Canosa.—12.502.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6955/01, en reclamación interpuesta por don Luis Rodas Oliver, en nombre y representación de «Reyco, Sociedad Limitada».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Luis Rodas Oliver, en nombre y representación de «Reyco, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Palma de Mallorca, calle Ramón Lluch, número 6, 1.º, contra las actas de conformidad y propuestas de infracción tributaria por el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido de 20 de marzo de 2001, ejercicio 1999 por importe de 5.679,1 euros (944.923 pesetas), en el Impuesto

sobre Sociedades, con propuesta sancionadora de 3.809,47 euros (633.842 pesetas) y por importe de 20.702,84 euros (3.444.663 pesetas) en el Impuesto sobre el Valor Añadido y 16.930,99 euros (2.817.080 pesetas) en el correlativo expediente sancionador, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—12.508.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3623/01, en recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Albert Blasco Clar, en nombre y representación de «Haradaith, Sociedad Limitada».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la entidad «Haradaith, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Palma de Mallorca, c/ Barón Santa María del Sepulcro, n.º 3, y en su nombre y representación D. Albert Blasco Clar, contra acuerdo de liquidación derivado del Acta A01, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997; acuerda: Declarar su inadmisibilidad.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—12.504.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2230/99 en recurso de alzada ordinario interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contra Resolución del Tribunal Regional de Cataluña que estimó la interpuesta por la entidad «Trantex, Sociedad Limitada» (sociedad interesada a la que se notifica).

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 2 de diciembre de 1988, que estimó la reclamación interpuesta por la entidad «Trantex, Sociedad Limitada» contra el Acuerdo del Jefe de la Dependencia Provincial de Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, de fecha 8 de noviembre de 1996, por el que se practicó liquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1993; acuerda: 1.º Estimar en parte el recurso de alzada interpuesto; 2.º Revocar la resolución recurrida; y 3.º Ordenar a la Oficina Gestora la práctica de una nueva liquidación conforme a los pronunciamientos contenidos en la presente resolución.